

Nº 3509

RESOLUCION Nº _____/2014

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

13 NOV 2014

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 17018 de fecha 24 de Abril de 2014,
1. Informe Inspectivo de fecha 28 de Abril de 2014,
2. Resolución Sanitaria Nº 19569 de fecha 06 de Mayo de 2009 y Certificado Cambio Razon Social Nº 3647 de fecha 31 de Marzo de 2014 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final Nº A-15-06 de fecha 08 de Septiembre de 2006, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Ord Nº 30/644 de fecha 21 de Octubre de 2014 emitida por la Dirección de Obra Municipales,
5. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-751136, a nombre de **COMERCIAL CERDA SPA, Rut. 76316647-3**, con domicilio comercial en **ARTESANOS 719 LOCAL /29**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **CARNICERIA, EXPENDIO DE AVES FAENADAS, DE MATADEROS AUTORIZADOS.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1562 de fecha 29 de Mayo de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/jam
05.11.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

840044